

La Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), en coordinación con el Gobierno del Estado de Colima a través del Instituto Colimense del Deporte (INCODE); con fundamento en la Ley General de Cultura Física y Deporte en sus artículos 2, 6 y 30 (fracción XXI), así como en el Artículo 22 del Reglamento de la Ley General con sus correlativos en sus artículos 2 y 7 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Colima. **CONVOCA** a participar en el Evento Multideportivo de carácter Nacional denominado:

Nacionales CONADE 2025 CONVOCATORIA II ETAPA ESTATAL

La cual se llevará a cabo conforme a las siguientes bases:

1. DEFINICIÓN

Los Nacionales CONADE representan el evento multideportivo más relevante del país para las categorías infantiles y juveniles. Con 51 deportes, este evento permite la detección y desarrollo de talentos deportivos que podrían representar a México en diferentes eventos internacionales y del ciclo olímpico.

2. PARTICIPANTES:

2.1. DEPORTISTAS:

Deportistas de nacionalidad mexicana que radiquen en el Estado de Colima y en el resto del territorio nacional, así como deportistas extranjeros residentes (temporales o permanentes), que cumplan con los requisitos de la presente Convocatoria.

2.2. STAFF DE COMPETENCIA:

Podrán ser acreditados los **entrenadores(as) y auxiliares, mecánicos, spoters o delegada (o) por deporte** que cumplan con los requisitos correspondientes, de acuerdo con lo señalado en la presente Convocatoria, así como los **Anexos Técnicos de cada una de las disciplinas deportivas convocadas,**

mismos que pueden ser consultados en la página: www.conade.gob.mx.

2.3. DIRECCIÓN TÉCNICA:

El INCODE designará a un analista técnico quien será el encargado de cada una de las disciplinas deportivas convocadas, debiendo asumir la responsabilidad de coordinar, organizar, reglamentar y realizar cada uno de los eventos selectivos estatales en conjunto con el departamento de Nacionales CONADE del INCODE. La dirección **técnica, jueces, árbitros o umpires**, serán los responsables de ejecutar y sancionar cada una de las pruebas convocadas, conforme al reglamento de competencia establecido en cada uno de los anexos técnicos de las disciplinas deportivas convocadas, mismos que pueden ser consultados en la página: www.conade.gob.mx.

3. TEMPORALIDAD:

FECHAS PARA INSCRIPCIÓN A ETAPA ESTATAL

ETAPAS	FECHAS
Inscripciones Etapa Estatal II	28 al 30 de Enero
Reunión General	5 de Febrero
Junta Previa	5 de Febrero

Únicamente se recibirán inscripciones por parte de las direcciones, jefaturas e institutos municipales de deporte según sea el caso, conforme a lo establecido en la presente Convocatoria, así mismo no se recibirán expedientes incompletos o fuera de tiempo sin excepción alguna.

El **proceso de inscripciones**, se llevará conforme a las fechas establecidas en el siguiente cuadro, la recepción de la documentación será por conducto de los Órgano Municipales de Cultura Física y Deporte (Direcciones y/o Institutos del Deporte de los Municipios) en el horario comprendido de 09:00hrs a 15:00hrs. Dicha documentación será recibida y revisada por el Departamento de Nacionales CONADE adscrito al INCODE quien tiene domicilio dentro de las instalaciones de las Oficinas Centrales ubicada en Boulevard Camino Real No. 402, colonia las víboras en la ciudad de Colima, Col., quién validará a los participantes, **sin prórroga ni excepción alguna, el proceso se realizará de acuerdo con el siguiente calendario:**

MUNICIPIOS	DÍAS	FECHAS
Colima, Ixtlahuacán, Armería, Minatitlán, Coquimatlán,	Martes	28 de Enero
Manzanillo, Cómala, Tecomán	Miércoles	29 de Enero
Villa de Álvarez, Cuauhtémoc	Jueves	30 de Enero

4. SEDES, INSTALACIONES Y DISCIPLINAS DEPORTIVAS CONVOCADAS:

4.1. Para la Etapa Institucional: Serán las que designen las Escuelas, Clubes o Ligas Deportivas, bajo parámetros y protocolos sanitarios avalados por la Secretaría de Salud del Estado, en coordinación con el Instituto Colimense del Deporte.

4.2. Para la Etapa Municipal: Las designadas por los Órganos Municipales de Deportes o su equivalente y con el aval del Instituto Colimense del Deporte, bajo los parámetros y protocolos sanitarios reconocidos por la Secretaría de Salud del Estado

4.3. Para la Etapa Estatal: Las designadas por la Dirección General del Instituto Colimense del Deporte bajo parámetros y protocolos sanitarios reconocidos por la Secretaría de Salud del Estado de Colima.

5. DISCIPLINAS, CATEGORÍAS Y RAMA

Las disciplinas deportivas, así como las categorías, ramas y pruebas convocadas por la CONADE se mencionan en el anexo 1

De las disciplinas deportivas convocadas 6 ya tuvieron su fase estatal, ellas son:

- Voleibol
- Voleibol de playa
- Fútbol Asociación
- Handbal
- Basquetbol
- Basquetbol 3x3

6 SISTEMA DE CLASIFICACIÓN:

De conformidad a los criterios establecidos en cada uno de los Anexos Técnicos por disciplina deportiva que se determinan en la convocatoria emitida por la CONADE para el ciclo de competencia 2025.

6.1 ETAPA ESTATAL

Nº	DISCIPLINAS	Nº	DISCIPLINAS
1	BOLICHE	6	REMO
2	BREAKING	7	RODEO
3	CANOTAJE	8	SURFING
4	ESCALADA DEPORTIVA	9	VELA
5	RÁCQUETBOL		

6.2 ETAPA REGIONAL

Nº	DISCIPLINAS
1	TAEKWONDO

Para la coordinación a nivel regional y a efecto de convocar a la etapa y organizar institucionalmente esta fase de competencia, se tomarán como base las regiones del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte, como se muestra a continuación:

I	II	III	IV	V	VI	VII
B.C.	COAH.	AGS.	CDMX.	HGO.	TAB.	I.M.S.S.
B.C.S.	N.L.	NAY.	EDO.MEX.	OAX.	CHIS.	INDET
SON.	TAMPS.	JAL.	GRO.	PUE.	CAM.	I.P.N.
SIN.	S.L.P.	COL.	MOR.	TLAX.	Q.ROO.	U.N.A.M.
CHIH.	ZAC.	MICH.	QRO.	VER.	YUC.	
DGO.		GTO.				

6.3 ETAPA MACROREGIONAL:

Nº	DISCIPLINAS	Nº	DISCIPLINAS
1	AJEDREZ	11	JUDO
2	ATLETISMO	12	KARATE
3	BASQUETBOL	13	LEVANTAMIENTO DE PESAS
4	BASQUETBOL 3X3	14	LUCHAS ASOCIADAS
5	BÉISBOL	15	SOFTBOL
6	BÉISBOL 5	16	TENIS
7	BOXEO	17	TENIS DE MESA
8	FUTBOL ASOCIACIÓN	18	TRIATLÓN
9	FRONTÓN	19	VOLEIBOL
10	HANDBALL	20	VOLEIBOL DE PLAYA

De conformidad a las bases de esta convocatoria y por indicación de la CONADE nuestro estado se encuentra en la Macro Región B, la cual esta agrupa a las siguientes entidades deportivas:

B	
AGS.	INDET
CDMX.	JAL.
COL.	MICH.
EDO.MEX.	MOR.
GRO.	NAY.
GTO.	QRO.
I.P.N.	

6.4 EVENTO NACIONAL CLASIFICATORIO

Nº	DISCIPLINAS	Nº	DISCIPLINAS
1	AGUAS ABIERTAS	11	HOCKEY SOBRE PASTO
2	BÁDMINTON	12	NATACIÓN
3	CICLISMO	13	NATACIÓN ARTÍSTICA
4	CLAVADOS	14	PATINAJE SOBRE RUEDAS
5	ESGRIMA	15	PENTATLÓN MODERNO
6	GIMNASIA ARTÍSTICA (F)	16	WATER POLO
7	GIMNASIA ARTÍSTICA (V)	17	SKATEBOARDING
8	GIMNASIA RÍTMICA	18	RUGBY 7
9	GIMNASIA TRAMPOLÍN	19	SQUASH
10	HOCKEY IN LINE	20	TIRO DEPORTIVO

6.5 RANKING NACIONAL:

Nº	DISCIPLINAS	Nº	DISCIPLINAS
1	CHARRERÍA	3	TIRO CON ARCO

6.6 RANKING NACIONAL O RANKING ESTATAL:

Nº	DISCIPLINAS
1	GOLF

Para las especificaciones de clasificación, se deberá observar lo establecido en cada uno de los Anexos Técnicos, mismos que pueden ser consultados en la página: www.conade.gob.mx.

6.7 CLASIFICACIÓN POR PARTICIPACIÓN EN EVENTOS INTERNACIONALES:

Si el anexo técnico establece que algún deportista se encuentra en competencia representando a México en eventos internacionales, y cumple los criterios de clasificación establecidos en el anexo técnico del deporte en el que desee participar, sus resultados podrán ser tomados en consideración para clasificar a la Etapa Final Nacional, siempre y cuando cumpla con el procedimiento establecido en dicho anexo técnico.

7. RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN:

- 7.1. Para la Etapa Estatal:** Las inscripciones serán recibidas por el Instituto Colimense del Deporte a través de la Jefatura de Juegos Nacionales CONADE, de conformidad a lo establecido en la Convocatoria correspondiente. De la misma manera el INCODE en la presente convocatoria dictaminará los tiempos para la recepción y validación de documentación de los atletas y personal técnico participante, sin excepción alguna no se recibirá documentación ni expedientes incompletos, el proceso de validación estará abierto hasta 30 minutos antes de que empiece el evento estatal por el Instituto.
- 7.2. Para la etapa de Campeonato Nacional Clasificatorio:**
Deberán consultar la convocatoria del evento nacional clasificatorio y apegarse a las bases establecidas en la misma

8. REQUISITOS:

8.1 DE LOS ÓRGANOS DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE:

Etapas Institucionales:

- Emitir la convocatoria de la etapa, en coordinación con los integrantes del Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte.
- Verificar que la etapa, sea realizada conforme a los criterios establecidos en la convocatoria.
- Elaborar y validar la memoria técnica de resultados.
- Elaborar reporte estadístico de participación.

Etapas Estatales:

Las inscripciones se llevarán a cabo de manera presencial por parte de los Órganos Municipales de Cultura Física y Deporte, en formato digital en la Jefatura del Departamento de Nacionales CONADE del Instituto Colimense del Deporte, se deberán entregar los documentos solicitados y las cédulas de inscripción (firmados, sellados y escaneados en formato pdf), además de enviarlo vía correo electrónico, a la dirección electrónica jnacionales.conade@gobiernocolima.gob.mx y jnacionales.conade22@gmail.com. Debe de entregarla la documentación en una carpeta por deporte y dentro otra por deportista.

- Los Órganos de Cultura Física y Deporte, deberán presentar en original las cédulas de inscripción de todos sus participantes para la Etapa Estatal por disciplina, categoría y rama; firmada y sellada por su Titular Municipal del Órgano de Cultura Física y Deporte.
- Entregar al Instituto Colimense del Deporte el reporte estadístico de participación de la etapa municipal.
- Anexar memoria técnica de cada una de las disciplinas convocadas por los municipios.
- Convocatoria de la Etapa Municipal.
- Cédulas de juego.
- Gráfica de resultados.

- Para los estímulos económicos de atletas y entrenadores ganadores de medallas en la Etapa Nacional, se tomará como referencia la cédula entregada por las direcciones municipales para la Etapa Estatal, con excepción de los deportes de conjunto.

Presentar al Instituto Colimense del Deporte (INCODE) la siguiente documentación de todas(os) las(os) participantes en formato digital PDF:

- Los documentos detallados en los puntos **8.2** (Deportistas) y **8.3** (STAFF).

Solo se recibirá la documentación antes mencionada de las autoridades municipales, no se admitirá directamente de ninguna Asociación Deportiva ni particulares.

8.2. DE LOS DEPORTISTAS:

Para las etapas del proceso Estatal:

- Cumplir los siguientes requisitos:
1. Estar registrado en la **cédula de inscripción**.
 2. **Clave Única de Registro** de Población (CURP).
 3. **Identificación Oficial vigente con fotografía** (Credencial para votar vigente o Pasaporte vigente, licencia o permiso para conducir vigente, credencial o constancia escolar con fotografía cancelada vigente , carta de residencia)
 4. **Acta de Nacimiento original mexicana**, Carta de Naturalización o documento oficial que acredite su nacionalidad mexicana.
 5. **1 Fotografía** Tamaño Infantil.
 6. **Constancia Médica** (Resumen de estado de salud)
 7. **Vigencia de derecho o Registro** de alguna Institución de Salud Pública o Carnet de Salud.
 8. **Esquema de Vacunación** (De ser necesario)
 9. **Formato** (F05, F06, F08)
 10. **Diploma o certificado** de cinta o grado en los deportes de Judo, Karate y Taekwondo avalado por la autoridad técnica correspondiente y de conformidad a lo establecido en los Anexos Técnicos de cada deporte convocado.
11. Los atletas de 16 años y mayores deberán presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte, la certificación de haber aprobado alguno de los cursos realizados en la plataforma Adel by WADA, en la dirección: <https://adel.wada-ama.org/learn> (**Para la Etapa de Macros y Regionales**)

Los anteriores documentos deberán ser digitalizados en formato PDF directamente del original, o bien en su defecto descargarlos en **formato PDF**. La fotografía deberá ser en formato **JPG** y no exceder los 512kb.

Para un mejor manejo y almacenamiento de la información, toda la documentación anterior deberá ser entregada de manera digital, debidamente ordenada en **una carpeta por cada uno de los participantes** en los formatos facilitados por la Jefatura de Nacionales CONADE.

Aviso de Privacidad: Estos datos serán protegidos efecto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 17,19 y 20 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Colima. Consulte <https://www.col.gob.mx/incode/contenido/MTEzNDM=>

- Apegarse a las disposiciones sanitarias establecidas por el Comité Organizador en caso contrario no se permitirá su participación.

- En caso de niñas, niños y adolescentes se deberá presentar la autorización por parte de sus progenitores (padre y madre) y/o tutores para el uso de imagen y datos personales en los medios de difusión oficiales del Instituto Colimense del Deporte y redes sociales.

8.3. DEL STAFF DE COMPETENCIA, COMITÉ ORGANIZADOR Y DIRECCIÓN TÉCNICA:

Para la Etapa Estatal:

- Cumplir los siguientes requisitos:
- 1. Estar registrado en la **cédula de inscripción**.
- 2. **CURP**
- 3. **Identificación oficial con fotografía Vigente** (Credencial para Votar vigente, o Pasaporte vigente, licencia o permiso para conducir vigente, credencial o constancia escolar con fotografía cancelada vigente, carta de Residencia)
- 4. **Acta de Nacimiento original mexicana**, Carta de Naturalización o documento oficial que acredite su nacionalidad mexicana.
- 5. **1 Fotografía** Tamaño Infantil.
Constancia médica (Resumen de estado de salud)
- 6. **Vigencia de derecho o Registro** de alguna Institución de Salud Pública o Canet de Salud.
- 7. **Esquema de Vacunación** (De ser necesario)

En esta etapa el personal técnico que representará al Estado de Colima en la Etapa Nacional de los Nacionales CONADE 2025 deberá asistir al seminario y cursos de capacitación que ofrecerá el Instituto, y que otorgará el aval que le permitirá su participación en la justa nacional 2025.

8.4. Para la Etapa Nacional

- Los deportistas deberán presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte una vez terminado a la etapa estatal, la certificación de haber aprobado alguno de los cursos realizado en la plataforma Adel by WADA, en la dirección: <https://adel.wada-ama.org/learn>.

Todo el Staff deberán haber cursado y acreditado entre la conclusión de la Etapa Final Nacional de los Nacionales CONADE 2024 y las inscripciones de la Etapa Final Nacional de los Nacionales CONADE 2025, al menos un Curso de certificación o diplomado en materia de entrenamiento deportivo y/o materias relacionadas con el deporte, con una duración mínima de 20 horas, avalado por alguna institución de educación superior pública estatal o federal reconocida por la Secretaría de Educación Pública, por lo que la constancia de acreditación emitida por dicha institución, deberá ser digitalizada y almacenada en el Sistema de Eventos Deportivos (SED), misma que será revisada durante el procesos de inscripción, en caso de no ser presentada y revisada en el Sistema de Eventos Deportivos (SED), su inscripción, no será validada.

- **Todo aquel personal con 16 años o más** con alguna de las funciones descritas a continuación, deberá presentar al Órgano Estatal de Cultura Física y Deporte, certificación de haber aprobado alguno de los cursos realizado en la plataforma Adel by WADA con fecha 2025 en la dirección: <https://adel.wada-ama.org/learn>.

Las funciones son:

- Delegado por Deporte

- Entrenador
- Comité Organizador
- Entrenador Asistente
- Jefe de Misión
- Oficial
- Médicos
- Fisioterapeutas
- Personal Técnico (Juez/Árbitro)
- Mecánico
- Prensa

- En el caso del personal Médico y Fisioterapeutas, adicionalmente, deberán entregar copia de su Cédula Profesional de Médico o Fisioterapeuta al Órgano de Cultura Física y Deporte, quien almacenará copia digital en el Sistema de Eventos Deportivos (SED), para poder acreditar a dicho personal, en caso contrario, no podrán ser validada la inscripción.
- Para conocer el perfil académico del **Staff De Competencia, Jefaturas De Misión, Comité Organizador y Dirección Técnica**, los participantes deberán presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte, el certificado del último grado de estudios, quien almacenará copia digital en el Sistema de Eventos Deportivos (SED), para poder autorizar su participación, en caso contrario, no podrán ser validada la inscripción. Dicha disposición, no aplica para los Invitados Especiales ni Voluntarios.
- Apegarse a las disposiciones sanitarias establecidas por el Comité Organizador en caso contrario, no se permitirá su participación.

9. ELEGIBILIDAD:

La elegibilidad de cada uno de los integrantes de la delegación Municipal en la Etapa Estatal, será responsabilidad de los Órganos Municipales de Cultura Física y Deporte.

Para la participación en todo el proceso de calificación, así como el registro en la Etapa Final Nacional, serán los Órganos Municipales de Cultura Física y Deporte los responsables de los datos y veracidad de la documentación con la que se realizará la inscripción, registro y acreditación correcta de las y los Deportistas y entrenadores en las categorías, rama, división, número de identidad correspondientes durante todo el proceso de competencia.

Los y las deportistas deberán cumplir con lo siguiente:

- Representar a un solo municipio durante todo el proceso eliminatorio desde su inicio y hasta la Etapa Nacional.
- El o la deportista decidirá si representará al municipio donde vive y tiene su domicilio o al municipio donde suele jugar en sus ligas (presentar evidencias).
- Si él o la atleta participa en una liga municipal de otro municipio diferente a donde tiene su domicilio, no estará obligada a participar por el municipio en donde se realiza dicha liga.
- La entrega de las preselecciones por deportes se realizará 3 días después de culminar su evento Estatal, con un máximo de 20 atletas (deporte de conjunto).
- En caso que el o la deportista sea registrada por 2 o más equipos y sea menor de edad, la determinación de participación será por parte de los padres o tutores en caso de ser mayor de edad, será el propio atleta quien decida después de un análisis del Instituto.

Así mismo, queda establecido que deportista o entrenador/a que incurra en alteración de documentos entregados para la inscripción del proceso, efectúe la suplantación de identidad (deportista o

entrenador/a) será sancionado(a) con la descalificación inmediata, así como de la suspensión de su participación en la edición siguiente.

Nota: La sanción adicional será determinada por la Comisión de Honor y Justicia.

- La conformación de los Selectivos Estatales se efectuará en un trabajo conjunto entre el o la entrenadora ganadora, el personal comisionado por el INCODE y presidente(a) de las asociaciones del deporte involucrado. (Comisión Seleccionadora) quienes serán responsables del análisis los requisitos necesarios para el selectivo, teniendo como base al equipo ganador de la categoría y rama del deporte en cuestión (REFORZAR EQUIPO).
- En caso de ser necesaria la figura de Auxiliares de Equipos será designado a solicitud del entrenador ganador con previo análisis y aprobación de la comisión Seleccionadora.
- Las y los deportistas que conformen las selecciones estatales será evaluados posteriormente a la fecha del evento estatal para corroborar su nivel técnico, criterio que determinara su permanencia en la selección.
- Cada deporte se registrará según los criterios específico, que se refieran en el anexo técnico de cada disciplina deportiva.

10. CAMBIO DE ENTIDAD:

Se considera cambio de entidad cuando un deportista representa a una entidad distinta por la que participó en los procesos de clasificación o Final Nacional de la Olimpiada Nacional o Nacional Juvenil y Nacionales CONADE, independiente de las disciplinas deportivas en las que compitió, siempre y cuando haya realizado el trámite correspondiente.

Los cambios de entidad de deportistas que fueron recibidos en las oficinas de la Subdirección de Cultura Física de CONADE por conducto de los Órganos de Cultura Física y Deporte, del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre del año 2023 y que cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranales CONADE 2025, podrán ser inscritos en la edición del año 2025 de los Nacionales CONADE.

Y a su vez, los cambios de entidad de deportistas que sean recibidos en las oficinas de la Subdirección de Cultura Física de CONADE por conducto de los Órganos de Cultura Física y Deporte, del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre del año 2024 y que cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranales CONADE 2026, podrán ser inscritos en la edición del año 2026 de los Nacionales CONADE.

Finalmente, los cambios de entidad de deportistas que sean recibidos en las oficinas de la Subdirección de Cultura Física de CONADE por conducto de los Órganos de Cultura Física y Deporte, del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre del año 2025 y que cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranales CONADE 2027, podrán ser inscritos en la edición del año 2027 de los Nacionales CONADE.

La CONADE podrá analizar y dictaminar los casos de Cambio de Entidad conforme al historial de participación de los atletas, tomando en consideración los criterios establecidos en el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranales CONADE 2025, por lo que podría solicitar información adicional a las Entidades involucradas en el

Cambio de Entidad del atleta en cuestión.

Su reglamentación y procedimientos se encuentran descritos en el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranales CONADE 2025.

11. UNIFORMES:

Las y los deportistas participantes en la Etapa Estatal deberán portar el uniforme de competencia oficial interior, de algún evento deportivo o algún atuendo que denote uniformidad y cumpla con las especificaciones técnicas que marca el Reglamento de competencia de cada una de las disciplinas deportivas convocadas. La obligatoriedad de la presentación de los uniformes interiores de competencia es de conformidad al Reglamento de Competencia aplicado.

12. SERVICIOS MÉDICOS:

11.1. **ALCANCE:** Los servicios que se proporcionarán por parte de comité organizador será básicos y de ser necesario atención de mayor nivel, se canalizará a la clínica y seguro con que cuente el atleta (privado u oficial). EL instituto no se hará responsable de ninguna lesión anterior a la fecha del evento.

11.2. MEDIDAS SANITARIAS

Como medida de protección para todos los participantes, se establecerán controles sanitarios para contener la propagación y contagios de cualquier enfermedad que ponga en riesgo el evento, por lo que todos los participantes deberán someterse a los protocolos de salud establecidos por el Comité Estatal de Seguridad en salud en coordinación con la COESPRIS durante el desarrollo de la Etapa Estatal de los Nacionales CONADE 2025, el cual a continuación se describe:

- Como medida de prevención en la etapa Estatal, y para evitar la propagación de enfermedades, se establecerán las acciones dispuestas por las Secretarías de Salud de las Entidades Sede y Subsedes en los periodos comprendidos del evento, debiendo acatar estas disposiciones todos los participantes sin excepción.

11.3. PREVENCIÓN Y CONTROL DEL DOPAJE:

Aquellos Deportistas que sean requeridos de manera aleatoria por la instancia facultada y debidamente acreditada para este fin, deberán someterse a un examen antidopaje.

12. REGLAMENTOS Y SANCIONES:

Se aplicará de conformidad a lo establecido en los Anexos Técnicos, la Convocatoria General y el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE 2025 vigente.

13. JUNTAS PREVIAS POR DISCIPLINA DEPORTIVA:

Se realizarán en la fecha referida en el punto 2 de la presente, donde se instalará el Jurado de Apelación y en las cuales se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del evento, el resto de los asuntos a tratar serán únicamente de carácter informativo.

En las Juntas Previas, se dará a conocer el listado final de deportistas y equipos por cada una de las pruebas y categorías convocadas. De la misma manera se realizará el sorteo y programación de juegos de la etapa estatal, así como se dará a conocer las instalaciones en las cuales se llevarán las acciones.

Dadas las condiciones epidemiológicas, las reuniones podrán realizarse o no, de forma virtual y en su caso únicamente se permitirá el ingreso a la sala virtual a un representante siempre y cuando se encuentre clasificado.

14. JURADO DE APELACIÓN:

En las Juntas Previas por disciplina deportiva, se integrará un Jurado de Apelación para la resolución de protestas técnicas y de elegibilidad de acuerdo con los Estatutos y Reglamentos que rigen la competencia. La conformación de este jurado de Apelación se especificará en el Anexo Técnico correspondientes, mismos que pueden ser consultados en la página: www.conade.gob.mx.

Dicho jurado deberá quedar integrado por:

- | | |
|---|-----------------|
| • 1 representante del INCODE. | (Presidente) |
| • 1 Representante de la Asociación Deportiva Estatal. | (Secretario/a) |
| • 1 representante de Jueces o Árbitros. | (1erVocal) |
| • 2 Entrenadores(as) de los municipios participantes. | (2° y 3° Vocal) |

15. COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA:

Será creada para la resolución de aspectos administrativos de elegibilidad y conducta dentro y fuera del área de competencia, así mismo la facultad de solucionar aspectos técnicos correspondientes al Jurado de Apelación en el caso de que éste lo requiera y se manifieste imposibilitado para la resolución de estos o se declare que no es de su competencia tal resolución.

Sin embargo, podrá instruir al Jurado de Apelación dictaminar de algún caso que así considere pertinente.

Será quien aplique el Reglamento Disciplinario y de Sanciones del Sistema Nacional de Competencias CONADE, para los casos que así lo requieran, esta será instalada y operará bajos los parámetros establecidos en el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranales CONADE 2025, misma que estará conformada por:

- 1 Representante del (INCODE), quien fungirá como **Presidente**.
- 2 Representantes de los Órganos Municipios de Cultura Física y Deporte participantes quienes fungirán como **Vocales**.
- 2 Presidentes o representantes de las asociaciones de los deportes participantes quien fungirá como **Vocales**.

Todos los integrantes de la Comisión de Honor y Justicia tendrán derecho a voz y voto.

Las protestas se realizarán con un máximo de hasta 20 minutos después una vez que se haya terminado el partido, combate, juego según sea el caso, presentándola por escrito al Juez/o Árbitros principal, con las respectivas evidencias y acompañada de una fianza de 2,500 (Dos Mil Quinientos) pesos en efectivo. Se realizarán las acciones pertinentes para resolver a la brevedad posible la situación, en caso de recibir el voto a favor del demandante, se le reembolsará el depósito, en caso contrario el depósito quedará para los asuntos propios del evento.

16. SISTEMA DE COMPETENCIA:

Será determinado en la junta previa de la etapa estatal partiendo de la base estadística de participación registrada.

17. ANEXOS TÉCNICOS POR DISCIPLINA DEPORTIVA:

Es el documento en el que se especifican las bases de competencia y sistemas de calificación para la realización de cada disciplina deportiva convocada, en ellos se detallan los aspectos técnicos para el desarrollo de sus etapas clasificatorias y de la Etapa Final Nacional, es importante mencionar que mientras no se publiquen los anexos de la edición 2025, se seguirá apelando a las determinaciones contenidas en dichos documentos rectores para la edición 2024.

18. TRANSITORIOS:

Primero: Cualquier asunto o caso no especificado en la presente Convocatoria será resuelto por el INCODE.

Segundo: Los Deportistas, Técnicos y Entrenadores destacados de la etapa Estatal se integrarán a las preselecciones respectivas, siendo la Comisión Técnica de cada deporte la que determinara la conformación de las selecciones que habrán de representar a nuestro estado en las Etapas Regional, Macro Regional, Clasificatorios Nacional y posteriormente en los Nacionales CONADE 2025.

Tercero: Esta Convocatoria es un instrumento de trabajo en permanente perfeccionamiento, que guiará la organización y desarrollo de la Etapa Estatal de los Nacionales CONADE 2025 y es revisada con frecuencia por el Instituto Colimense del Deporte para realizarle modificaciones, adecuaciones o reformas, así como actualizaciones según las necesidades del desarrollo del evento y la entidad.

Cuarto: La realización del evento selectivo estatal estará condicionada al registro de participación de la disciplina, así como su nivel y desempeño deportivo.

Quinto: La presente convocatoria, surte efectos a partir de su publicación en el portal de Internet del INCODE y deja sin efectos cualquier versión publicada con antelación, en el portal de internet de INCODE y traspasada por medios electrónicos, magnéticos o físicos.

Sexto: Los términos y condiciones de la presente pueden sufrir cambios, de acuerdo a las necesidades y requisitos marcados en la convocatoria emitirá posteriormente la CONADE para el ciclo de competencia 2025.

Colima, Col. Enero 2025

ANEXO 1

Deportes, Categorías y Ramas:

N°	DEPORTES	CATEGORÍAS	RAMAS
1	Ajedrez	Sub 12 años (2013 y menores)	Fem / Var
		13-16 años (2012-2009)	
		17-20 años (2008-2005)	
2	Aguas Abiertas	14-15 años	Fem / Var
		16-17 años	
		18-19 años	
3	Atletismo	Sub 16, 14-15 años (2011-2010)	Fem / Var
		Sub 18, 16-17 años (2009-2008)	
		Sub 20, 18-19 años (2007-2006)	
		Sub 23, 20-22 años (2005-2003)	
4	Bádminton	Sub 13, 10-12 años (2015-2013)	Fem / Var
		Sub 15, 13-14 años (2012-2011)	
		Sub 17, 15-16 años (2010-2009)	
		Sub 19, 17-18 años (2008-2007)	
5	Breaking	12-15 años (2013-2010)	Fem / Var
		16-23 años (2009-2002)	
6	Basquetbol 3x3	15-16 años (2010-2009)	Fem / Var
		17-18 años (2008-2007)	
7	Basquetbol	15-16 años (2010-2009)	Fem / Var
		17-18 años (2008-2007)	
8	Béisbol	13-14 años (2012-2011)	Varonil
		15-16 años (2010-2009)	
9	Baseball 5	14-16 años (2011-2009)	Mixto
		17-19 años (2008-2006)	
10	Boliche	Sub 16, 13-16 años (2012-2009)	Fem / Var
		Sub 21, 17-21 años (2008-2004)	
11	Boxeo	Juniors, 15-16 años (2010-2009)	Fem / Var
		Juvenil, 17-18 años (2008-2007)	
12	Canotaje	13-14 años (2012-2011)	Fem / Var
		15-16 años (2010-2009)	
		17-18 años (2008-2007)	
		19-23 años (2006-2002)	
13	Ciclismo	Juvenil A, 13-14 años (2012-2011)	Fem / Var
		Juvenil B, 15-16 años (2010-2009)	
		Juvenil C, 17-18 años (2008-2007)	
		Sub 23, 19-22 años (2006-2003)	
		Youth, 13-16 años (2012-2009)	
		Amateur, 17-22 años (2008-2003)	

Nº	DEPORTES	CATEGORÍAS	RAMAS
14	Clavados	Grupo D, 9-11 años (2016-2014)	Fem / Var
		Grupo C, 12-13 años (2013-2012)	
		Grupo B, 14-15 años (2011-2010)	
		Grupo A, 16-18 años (2009-2007)	
15	Charrería	Infantil A, 12 años y menores (2013 y posteriores)	Femenil
		Infantil B, 13-15 años (2012-2010)	Varonil
		Infantil B, 13-15 años (2012-2010)	
		Juvenil, 16-18 años (2009-2007)	
16	Escalada Deportiva	Juvenil B, 14-15 años (2011-2010)	Fem / Var
		Juvenil A, 16-17 años (2009-2008)	
		Junior, 18-19 años (2007-2006)	
17	Esgrima	Infantil A, 11-12 años (2014-2013)	Fem / Var
		Infantil B, 13-14 años (2012-2011)	
		Cadetes, 15-17 años (2010-2008)	
		Juvenil, 18-20 años (2007-2005)	
18	Futbol Asociación	Sub-13, 12-13 años (2012-2013)	Fem / Var
		Sub-15, 14-15 años (2010-2011)	
19	Frontón	Juvenil A, 14-15 años (2011-2010)	Fem / Var
		Juvenil B, 16-17 años (2009-2008)	
		Juvenil C, 18-20 años (2007-2005)	
20	Gimnasia Artística Femenil	10-11 años (2015-2014)	Femenil
		12-13 años (2013-2012)	
		14-15 años (2011-2010)	
		16-18 años (2009-2007)	
21	Gimnasia Artística Varonil	10-11 años (2015-2014)	Varonil
		12-13 años (2013-2012)	
		14-15 años (2011-2010)	
		16-18 años (2009-2007)	
22	Gimnasia Rítmica	11-12 años (2014-2013)	Femenil
		13-15 años (2012-2010)	
23	Gimnasia Trampolín	10-12 años (2015-2013)	Fem / Var
		13-14 años (2012-2011)	
		15-16 años (2010-2009)	
		17-21 años (2008-2004)	
24	Golf	13-15 años (2012-2010)	Fem / Var
		16-18 años (2009-2007)	
25	Handball	Cadetes, 15-16 años (2010-2009)	Fem / Var
		Juvenil, 17-18 años (2008-2007)	
		19-21 años (2006-2004)	

Nº	DEPORTES	CATEGORÍAS		RAMAS
26	Hockey sobre Pasto	Infantil Mayor, 13-15 años (2012-2010)		Fem / Var
		Juvenil Menor, 16-18 años (2009-2007)		
		Juvenil Mayor, 19-21 años (2006-2004)		
27	Judo	13-14 años (2012-2011)		Fem / Var
		15-17 años (2010-2008)		
		18-20 años (2007-2005)		
28	Karate	14-15 años (2011-2010)		Fem / Var
		16-17 años (2009-2008)		
		18-20 años (2007-2005)		
29	Levantamiento de Pesas	13-15 años (2012-2010)		Fem / Var
		16-17 años (2009-2008)		
		18-20 años (2007-2005)		
		21-23 años (2004-2002)		
30	Luchas Asociadas	Infantil, 12-13 año (2013-2012)		Fem / Var
		Escolar, 14-15 años (2011-2010)		
		Cadetes, 16-17 años (2009-2008)		
		Juvenil, 18-20 años (2007-2005)		
31	Natación Artística	11-12 años (2014-2013)		Femenil
		13-15 años (2012-2010)		
		16-19 años (2009-2006)		
32	Natación	13-14 años		Fem / Var
		15-16 años		
		17-18 años		
		19-21 años		
33	Patines sobre Ruedas	Artístico	Juvenil Menor, 14-15 años (2011-2010)	Femenil
			Juvenil Mayor, 16-18 años (2009-2007)	
			Juvenil Única, 14-18 años (2011-2007)	Varonil
			Juvenil Única, 14-16 años (2011-2009)	Femenil
		Velocidad	Infantil, 11-12 años (2014-2013)	Fem / Var
			Juvenil Menor, 13-14 años (2012-2011)	
			Juvenil Mayor, 15-16 años (2010-2009)	
			Juvenil Junior, 17-18 años (2008-2007)	
		Hockey In Line	Juvenil Menor, 13-15 años (2012-2010)	Varonil
			Juvenil Mayor, 16-19 años (2009-2006)	
			Juvenil, 14-18 años (2011-2007)	Femenil
		Skate- boarding	Juvenil Menor 10-13 años (2015-2012)	Fem / Var

Nº	DEPORTES	CATEGORÍAS	RAMAS
34	Pentatlón Moderno	Juvenil C, 13-14 años (2012-2011)	Fem / Var
		Juvenil B, 15-16 años (2010-2009)	
		Juvenil A, 17-18 años (2008-2007)	
		Junior 19-21 (2006-2004)	
35	Ráquetbol	12-13 años (2013-2012)	Fem / Var
		14-15 años (2011-2010)	
		16-17 años (2009-2008)	
		18-21 años (2007-2004)	
36	Remo	Sub 15, 13-14 años (2012-2011)	Fem / Var
		Sub 17, 15-16 años (2010-2009)	
		Sub 19, 17-18 años (2008-2007)	
		Sub 24, 19-23 años (2006-2002)	
37	Rodeo	Juvenil Menor (Nacidos entre 1° septiembre 2009 y el 31 agosto 2013)	Fem / Var
		Juvenil Mayor (Nacidos entre 1° septiembre 2005 y el 31 agosto 2009)	
38	Rugby Siete	M17, 15-16 años (2010-2009)	Varonil
		M20, 17-19 años (2008-2006)	Fem / Var
39	Squash	14 años y menores	Fem / Var
		15-16 años	
		17-18 años	
40	Softbol	14-16 años (2011-2009)	Fem / Var
		17-19 años (2008-2006)	
41	Surfing	12-14 años (2013-2011)	Fem / Var
		15-16 años (2010-2009)	
		17-18 años (2008-2007)	
42	Taekwondo	10-11 años (2015-2014)	Fem / Var
		12-14 años (2013-2011)	
		15-17 años (2010-2008)	
		18-20 años (2007-2005)	
43	Tenis	13-14 años (2012-2011)	Fem / Var
		15-16 años (2010-2009)	
44	Tenis de Mesa	Infantil A, 9-11 años (2016-2014)	Fem / Var
		Infantil B, 12-13 años (2013-2012)	
		Juvenil A, 14-15 años (2011-2010)	
		Juvenil B, 16-19 años (2009-2006)	
45	Tiro Deportivo	14-15 años (2011-2010)	Fem / Var
		16-17 años (2009-2008)	
		18-23 años (2007-2002)	

N°	DEPORTES	CATEGORÍAS	RAMAS
46	Tiro con Arco	Sub-14, 12-13 años (2013-2012)	Fem / Var
		Sub-16, 14-15 años (2011-2010)	
		Sub-18, 16-17 años (2009-2008)	
		Sub-21, 18-20 años (2007-2005)	
		Sub-24, 21-23 años (2004-2002)	
47	Triatlón	Infantil Menor, 12-13 años (2013-2012)	Fem / Var
		Infantil Mayor, 14-15 años (2011-2010)	
		Juvenil Menor, 16-17 años (2009-2008)	
		Juvenil Mayor, 18-19 años (2007-2006)	
		Juvenil Superior, 20-23 años (2005-2002)	
		Infantil Mayor, 14-15 años (2011-2010)	Relevo Mixto
		Juvenil Menor, 16-17 años (2009-2008)	
		Juvenil Mayor, 18-19 años (2007-2006)	
		Juvenil Superior, 20-23 años (2005-2002)	

48	Vela	Optimist	10-11 años (2015-2014)	Fem / Var
			12-13 años (2013-2012)	
			14-15 años (2011-2010)	
		ILCA	12-14 años (2013-2011)	Mixta
			15-16 años (2010-2009)	Fem / Var
			17-18 años (2008-2007)	
			19-22 años (2006-2003)	
		Tabla Vela	13-14 años (2012-2011) Bic Techno 15-16 años (2010-2009) Bic Techno 293OD	
			17-18 años (2008-2007) Foil	Mixto
			19-22 años (2006-2003) Foil Open	Fem / Var
		Kite Board	15-18 años (2010-2007)	Fem / Var
			19-22 años (2006-2003)	
		C420	15-18 años (2010-2007)	Mixta

N°	DEPORTES	CATEGORÍAS	RAMAS
49	Voleibol	Infantil Mayor, 15-16 años (2010-2009)	Fem / Var
		Juvenil Menor, 17-18 años (2008-2007)	
		Juvenil Mayor 19-20 años (2006-2005)	
50	Voleibol de Playa	Juvenil Menor, 16-17 años (2009-2008)	Fem / Var
		Juvenil Mayor, 18-19 años (2007-2006)	
		Juvenil Superior, 20-21 años (2005-2004)	
51	Water Polo	Infantil, 13-14 años (2012-2011)	Fem / Var
		Junior, 19-21 años (2006-2004)	
		Junior, 19-21 años (2006-2004)	

